



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de agosto del 2022

VISTO:

El Oficio N° 063-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite solicitud para retiro total del primer semestre académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por la estudiante **Fernanda Maldonado Vásquez**, y estando conforme con los requisitos exigidos en el artículo 34 inciso (a) y (b) del RAPUNAP, que a la letra dice: *es procedente autorizar el retiro total del semestre académico para aquellos estudiantes que por diversos motivos no han continuado sus estudios regularmente y estando dentro de las fechas vigentes en el calendario académico;*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del **primer semestre académico 2022** del estudiante que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Fernanda Maldonado Vásquez	2145419	70566535

Regístrese, comuníquese y archívese.



MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)



ROGER AUGUSTO TAFUR ARANA
Secretario Académico (e)

Distrib: DRAA/ DEFP / archivo